

CONVOCATORIA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 28 de abril de 2023

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y con fundamento a lo establecido en los artículos 2, 112 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; artículos 4, 5, 6, 7, 9, 108, 110, 111 y 131 de la Ley Numero 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, artículos 1, 2 y 3 del Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y los artículos 1, 11 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 242, vigentes en el Estado; así como a las Reglas de Operación del Programa Producción Agropecuaria, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el día 21 de abril de 2023.

A las productoras y productores del campo mayores de edad, que se dediquen a las actividades del sector agropecuario, a presentar solicitudes para participar en el Programa de Producción Agropecuaria, conforme a las Reglas de Operación 2023 vigentes.



I. Objetivo del Programa.

Coadyuvar en la capitalización de las unidades de producción rural, a través del apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura para la producción, cosecha y manejo en la agricultura, equipamiento para el manejo de especies animales.

II. Vigencia de la convocatoria.

La presente convocatoria, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su fecha de publicación hasta el 19 de mayo de 2023; el plazo podrá modificarse en función de la suficiencia presupuestal, pudiendo concluir antes.

La recepción de documentos será durante el periodo referido solo en las ventanillas autorizadas.

III. Tipos de apoyos por programa.

Apoyo	Conceptos	Monto de apoyo
Tractores	Unidad nueva.	Hasta \$200,000.00 M.N. por unidad.
Implementos para tractor	Empacadoras, remolques, pulverizadores, arados, molino de martillo, sembradoras de precisión, cultivadoras, trilladoras, fertilizadoras, rastras, ensiladora, desbrozadora y aspersoras.	Hasta \$50,000.00 M.N. sin rebasar el 50% de su valor total.
Motocultores con implementos agrícolas	Arados, sembradoras de precisión, pulverizadoras, surcadores, acolchadoras y remolque.	Hasta \$50,000.00 M.N. sin rebasar el 50% de su valor total.
Corrales de finalización	Comederos, bebederos, bodega de almacenamiento de forrajes y alimentos.	Hasta \$150,000.00 M.N. sin rebasar el 50% de su valor total.
Equipamiento agropecuario	Basculas ganaderas, ordeñadoras, desgranadoras, desbrozadora, moto aspersora, revolventadoras de alimento y otros.	Hasta \$40,000.00 M.N. sin rebasar el 50% de su valor total.
Material vegetativo	Mango, Coco, Café, Aguacate y Agave Mezcal	Hasta \$20,000.00 M.N. sin rebasar el 50% de su valor total.
Insumos	Fertilizantes, insecticidas y fungicidas	

El monto unitario, el porcentaje de apoyo, el concepto de inversión puede ser modificado, lo determinará la SAGADEGRO, sujeto a la disponibilidad presupuestal que la SEFINA asigne a esta dependencia.

IV. Cobertura.

El Programa tendrá cobertura en las ocho regiones de la entidad, incluyendo los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas del Estado de Guerrero.

V. Ventanillas Autorizadas.

Las ventanillas autorizadas para el proceso de recepción de documentos estarán ubicadas en las ocho regiones de la entidad, del 08 al 19 de mayo de 2023, en días hábiles y en un horario de atención de 09:00 a las 15:00 horas.

Sede	Dirección
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.	Carretera Nacional México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, Chilpancingo, Gro., Teléfonos (747) 4719210, ext. 27125 y 27126; correo electrónico: informatica@sagadegro.gob.mx
Delegación Región Centro de la SAGADEGRO.	

Sede	Dirección
Delegación Región Tierra Caliente de la SAGADEGRO (Cd-Altamirano).	Av. Rey Irepan S/N, Col. Vicente Guerrero, Campamento compartido Conagua / Sader / Sagadegro / Bienestar, C.P. 40662, Ciudad Altamirano, Teléfono (767) 5723760.
Delegación Región Norte de la SAGADEGRO (Iguala).	Av. Sur Núm. 1, Col. Insurgentes, Campamento Sader, C.P. 40030, Iguala, Gro. (Rumbo a carretera Iguala – Taxco, km. 2.5), Teléfono (733) 3328346.
Delegación Región Acapulco de la SAGADEGRO.	Av. Comandante Bouganville, Puerta 3 (frente a la Universidad Tecnológica de Acapulco “UTA”) Centro Internacional Acapulco, Salón “Chilapa”, Acapulco, Gro., Teléfono (744) 4825445.
Delegación Región Costa Chica de la SAGADEGRO (Ometepec).	Boulevard Juan N. Álvarez, Esquina 21 de marzo, Edificio el Güero, Depto. 101, C.P. 41709, Ometepec, Gro., Teléfono (741) 4148574.
Delegación Región Costa Grande de la SAGADEGRO (Atoyac).	Prolongación Insurgentes S/N, Campamento Sader, Col. Mariscal, C.P. 40930, Atoyac de Álvarez, Gro., Teléfono (742) 4233197.
Delegación Región Costa Grande de la SAGADEGRO (Zihuatanejo).	Av. Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 40880. Zihuatanejo, Gro., Teléfono (755) 5447355.
Delegación Región Montaña de la SAGADEGRO (Tlapa).	Calle Guerrero, Núm. 196, Col. Jardín de Niños, C.P. 41304, Tlapa de Comonfort, Gro., Teléfono (757) 4760217.
Delegación Región Sierra de la SAGADEGRO (Jaleaca de Catalán).	Comisaria Municipal de Jaleaca de Catalán.
Delegación Región Sierra de la SAGADEGRO (Tlacotepec).	Comisaria de Bienes Comunales de Tlacotepec.

VI. Criterios de elegibilidad.

Las personas interesadas en la participación de los apoyos 2023, deberán cumplir con los siguientes criterios:

Criterios Generales.

- Cumplir con la totalidad de los requisitos.
- Ser productor agropecuario mayor de edad.
- Tener domicilio permanente en el Estado de Guerrero.
- No podrán participar en la presente convocatoria servidores públicos de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal, así como del Poder Legislativo y Judicial.
- No haber obtenido, en el presente ejercicio fiscal, apoyo en especie de dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero, por el mismo concepto, objeto de la presente convocatoria.

Criterio Específico, para el caso de apoyo para adquisición de Tractor.

- Dictamen favorable de la entidad financiera o comprobante de solvencia económica para adquisición de tractor.

VII. Requisitos Generales.

Requisitos	Persona Física	Persona Moral y Representante Legal	Grupo de trabajo y representante
Que el solicitante personalmente entregue en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el apoyo solicitado, ya que debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido para el programa. El trámite es personal y gratuito. La entrega en caso de ser sujeto de apoyo es directo, sin intermediarios y en el lugar que designe la SAGADEGRO.			
Generales			
Formato único de solicitud de apoyo 2023 publicado en www.campoguerrero.gob.mx	SI	SI	SI
Copia legible de identificación oficial vigente, INE, pasaporte o cartilla militar.	SI	SI	SI
Copia legible de CURP (Clave Única de Registro de Población).	SI	SI	SI
Copia legible de comprobante de domicilio: recibo de luz, agua potable o teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la apertura de la ventanilla; o en su caso original de constancia de radicación.	SI	SI	SI
Copia legible de acta constitutiva o en su caso poder general.	NO	SI	SI
Copia legible de RFC (Registro Federal de Contribuyentes).	NO	SI	NO
Adicionales Programa de Producción Agropecuaria			
Para proyectos agrícolas			
Material Vegetativo	Deberá cumplir con las disposiciones fitosanitarias emitidas por el SENASICA o en su caso una constancia emitida por Sanidad Vegetal.		

Tractores	Se apoyará para la adquisición de tractores e implementos nuevos, comprobar la autorización del crédito correspondiente por una entidad financiera o comprobante de solvencia económica.
	Copia de ultimo estado de cuenta bancario, donde se refiera la cuenta CLABE interbancaria correspondiente.
	Cotización vigente.
<p>Deberá presentar original para su cotejo y copia simple legible de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado parcelario expedido por el Registro Agrario Nacional. • Escritura pública o privada. • Acta dura del ejido o de Bienes Comunales (según caso). • Constancia de posesión expendida por los integrantes de la mesa directiva del Comisariado de Bienes comunales o Ejidal (según caso). • Cesión de derechos temporal, duración del ciclo agrícola o el tiempo que acuerden ambas partes (Anexar copia del certificado parcelario y/o escritura pública de propiedad). • Contrato de Arrendamiento o usufructo parcelario, avalado por la autoridad ejidal y/o comunal (Anexar copia del certificado parcelario y/o escritura pública de propiedad). 	
<p>Para proyectos pecuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Producción Pecuaria (UPP actualizada). 	

La solicitud de apoyo y los documentos señalados deberán presentarse en las ventanillas, en las fechas autorizadas, horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, se les generará un folio único para control de las solicitudes, asimismo, el estatus de las solicitudes podrá ser consultada en la página <https://ssiri.campoguerrero.gob.mx> ingresando la CURP del solicitante.

El otorgamiento del folio, no implica la autorización del apoyo, este depende del dictamen que el comité técnico de la SAGADEGRO emita.

VIII. Contacto de atención.

Domicilio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ubicada en Carretera México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, teléfono (747)4719210 exts. 27125 y 27126, así como en domicilios de las Delegaciones Regionales autorizadas.

En el portal oficial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, se encuentran disponibles los siguientes documentos: Reglas de Operación, Convocatoria, Formato de solicitud (Anexo 1), Formato de escrito de no haber recibido el mismo tipo de apoyo por parte de otra dependencia del Gobierno del Estado.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ANTE LAS VENTANILLAS, NO CREA DERECHO A OBTENER EL APOYO SOLICITADO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 28 de abril de 2023

Atentamente
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Carretera México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Tel. 01 (747) 47 192 10, <http://www.campoguerrero.gob.mx>



TRANSFORMANDO
GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**AGRICULTURA,
 GANADERÍA, PESCA Y
 DESARROLLO RURAL**